

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31

ARROYOMOLINOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la concejala-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3417/2026, de 25 de agosto, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir una plaza de Ayudante de Biblioteca, personal funcionario, mediante concurso-oposición, por turno libre.

Dicha relación de aspirantes quedará expuesta íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos: <http://www.ayto-arroyomolinos.org>

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Se relacionan los aspirantes excluidos definitivamente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	COBO DELGADO, DULCE NOMBRE	***6291**	No presenta titulación mínima exigida

Arroyomolinos, a 26 de agosto de 2026.—La concejala-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, María de las Nieves Pavón Hernández.

(01/13.887/26)

